

2025-05-29

Sancionan a tres candidatos por acordeones en CDMX

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.elnorte.com/sancionan-a-tres-candidatos-por-acordeones-en-cdmx/ar3012857?v=4>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó un procedimiento especial sancionador en contra de tres candidatos a jueces locales por la entrega de acordeones a la población.

En una sesión de la Comisión de Quejas, se explicó que seis ciudadanos presentaron denuncias por vulneración al principio de equidad en la contienda en contra de Elihú Isaí Cortes Moreno y de Gerardo Barrueta Edgar, quienes buscan convertirse en jueces en materia familiar por el Distrito 07.

Los denunciantes señalaron que militantes de un partido político, al parecer de Morena, repartieron propaganda electoral impresa, conocida como acordeones, la cual induce a votar por ciertos aspirantes.

Los quejosos relataron que recibieron una invitación para acudir a una reunión, el 24 de mayo, en la Colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán.

En el encuentro, un grupo de personas entregaron la propaganda electoral y pidieron votar por los candidatos que ahí aparecen para que no dejen de recibir programas sociales que impulsa la Cuarta Transformación.

"A este evento acudieron 25 locatarios de diversas colonias, en dicha reunión, cinco personas que vestían playera color guinda les hizo entrega de un acordeón.

"Y les dijo que lo tenían que utilizar el día de la jornada para votar por las candidaturas que ahí se encontraban señaladas, para que no perdieran los beneficios de los programas de Bienestar", dijo en la sesión el secretario Manuel Lucatero.

Por la misma conducta, violación al principio de equidad en la contienda, también fue apercibida Daniela Alejandra López Ramírez, candidata a jueza en materia familiar local por el Distrito 1.